

## Programa Proyecta 100,000

Estimados Alumnos y Docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua beneficiados en el Programa de Proyecta 100,000, a continuación les presentamos la información y procedimientos que deberán seguir en apego a las indicaciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las Universidades Receptoras y nuestra Universidad.

### 1. Trámites Migratorios.-

Todos los alumnos y docentes sin excepción deberán tramitar su **VISA DE ESTUDIANTE**, para ello no será indispensable contar con su Visa de Turista, el único requisito indispensable para este trámite será contar con su **PASAPORTE VIGENTE**, (en caso de no tenerlo, el interesado deberá acudir a la brevedad a la SRE para tramitarlo).

#### VISA DE ESTUDIANTE:

- 1.1 La Universidad Receptora se pondrá en contacto con el alumno/docente beneficiado y le proporcionará ya sea (por correo electrónico, escaneado o por paquetería, según sean las políticas de la Institución) un NO. DE FOLIO o ID NUMBER (equivalente a su Carta de Aceptación, misma que ya se encuentra registrada en los Consulados Americanos de toda la República).
- 1.2 A partir de la obtención de su FOLIO (No. de SEVIS), el alumno/docente deberá realizar la confirmación de sus datos en el portal: <https://ceac.state.gov/genniv/default.aspx>.
- 1.3 Se deberá de efectuar el pago de la entrevista en los bancos SCOTIABANK o BANAMEX, por un monto aproximado de (\$2,080.00).
- 1.4 Una vez efectuado lo anterior, el alumno/docente deberá ingresar al portal: <https://usvisa-info.com/>, para obtener la cita de entrevista en el consulado.
- 1.5 Ya agendada la cita y días previos a ella, el alumno/docente en caso de vivir en la ciudad de Chihuahua, deberá de asistir a las oficinas del Consulado en esta ciudad (Periférico De La Juventud No. 4101, Plaza San Ángel Local 45 Y 47, Colonia Las Misiones Cp. 31300) para tomar su foto y huella digital.
- 1.6 El alumno/docente deberá de acudir en tiempo y forma a la cita en el Consulado que le haya sido asignado, en caso de que la cita haya sido programada en un lapso menor a 7 días previos a su fecha de inicio a clases en su Universidad Destino, el alumno/docente deberá de reportarlo de inmediato a esta Coordinación, para gestionar la reprogramación de su cita. ***\*Las citas solo serán reprogramadas bajo estas causas.***

#### **Documentos necesarios para la entrevista:**

- Pasaporte con vigencia de al menos 6 meses a partir de la fecha de viaje.
- Credencial para votar (en caso de contar con ella).
- En caso de ser docente Cédula Profesional.
- Hoja confirmatoria de cita con código de barras DS-160.
- Recibo de SEVIS.
- Recibo bancario del pago de la entrevista.

- Formato I-20 / DS 2019.
- Menores de edad deberán llevar una foto tamaño pasaporte (50mm\*50mm) con fondo blanco.
- Carta de aceptación para el programa expedida por la Institución receptora en EUA.
- En caso de ser Docente últimos recibos de pago o algún documento que lo acredite como tal.
- Si es posible llevar estados de cuenta bancarios o algún documento que se considere pertinente para comprobar sus intenciones de regresar a México.

**Mayor información.** <http://mexico.usembassy.gov/visas/the-interview.html>.

**NOTA.** *Será Responsabilidad del alumno/docente asistir a la cita y realizar en tiempo y forma el trámite migratorio solicitado en el Programa.*

## **2. Depósitos.-**

El monto de la beca (\$65,000.00) será entregado en dos exhibiciones para cubrir los siguientes gastos:

1er. Depósito. Se verá reflejado en la cuenta del beneficiario entre los días 22 y 23 de Octubre por la cantidad de \$25,000.00, monto con el cual se deberá cubrir lo siguiente:

- Trámites migratorios (Pasaporte, Visa de Estudiante y traslado al consulado).
- Traslado redondo a la Universidad Destino.

2ndo. Depósito. Se efectuará el día 28 de octubre por la cantidad de \$40,000.00, con el cual se cubrirá lo siguiente:

- Pago del curso, material didáctico, alimentación, hospedaje y seguro médico. (lo mencionado anteriormente se contemplará en paquete por parte de la Universidad Receptora; al llegar allá se darán las indicaciones pertinentes, (el monto por todo esto no deberá de exceder de \$3,500 dólares).

## **3. Vacunas y exámenes médicos.-**

Cada Universidad Receptora de acuerdo a sus políticas y lineamientos, les podrá solicitar exámenes médicos y/o vacunas específicas y será responsabilidad del interesado cumplir con lo solicitado.

**Opciones sugeridas para la obtención y aplicación de las mismas:** *(Pensiones Civiles del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS)*